



REPUBLICA DE PANAMA
ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA—SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 103

En la ciudad de Panamá, al día doce (12) del mes de septiembre de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

524 M	RECURSO DE CASACION LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. VICENTE M. MURILLO, EN REPRESENTACION DE GERMAN LUIS BEITIA, CONTRA LA SENTENCIA DE 29 DE AGOSTO DE 2014, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL : GERMAN LUIS BEITIA VS UNIVERSIDAD DEL ISTMO, S.A.
525 F	EXCEPCION DE PRESCRIPCION DE LA ACCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. JEAN CARLO A NUÑEZ A., EN REPRESENTACION DE ALBERTO ALHI KARAMAÑITES, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL IFARHU.
526 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSE ANTONIO CARRASCO A., EN REPRESENTACION DE PANAMA CONTRACTOR COMPANY S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA NOTA DM-DNAL-0825-2014, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
527 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL DOCTOR JAIME FRANCO PEREZ, EN REPRESENTACION DE JULIO VELARDE GALLARDO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION N°.627-2014 DE 30 DE ABRIL DE 2014, DICTADA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL. Y PARA QUE SE HAGAN LAS OTRAS DECLARACIONES.
528	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA

TOMA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA RESOLUCION N°. 628-14 DE 30 DE ABRIL DE 2014, DICTADA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

MONCADA	524
FABRECA	525
FABRECA	526
MONCADA	527
FABRECA	528

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,



LA SECRETARIA